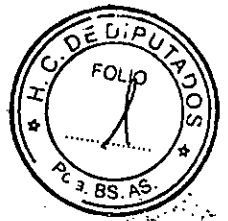




EXPTE. D- 2472 112-13



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

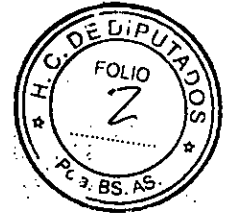
**RESUELVE**

Expresar su enérgico repudio y rechazo a la publicación de la revista Noticias del 8 de septiembre de 2012, en la que se agravia e injuria de manera explícita la figura de la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina FERNÁNDEZ de KIRCHNER, incurriendo en violación al art. 5 de la Ley 26485, y los art 3 inc. m) y el art. 71 de la Ley 26522.

  
**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

Nuestra presidenta viene siendo objeto desde hace ya largo tiempo de todo tipo de descalificaciones por parte de las corporaciones mediáticas, que sabemos bien, están contra de este proyecto de país que amplía derechos para todas y todos. En este marco en el que la sociedad se trasforma, las mujeres tomamos nuevos roles y vamos ganando lugares de decisión en ámbitos públicos y privados.

La tapa de Noticias es la reacción del machismo y la misoginia mas descarada, que promueve violencia no solo hacia nuestra presidenta, sino hacia todas las mujeres, tratando de menospreciar a aquellas que ejercen poder y condenándolas desde una mirada inquisidora, la expresión de feminidad de cualquier mujer.

Esta tapa mediante una imagen caricaturizada de la Presidenta Cristina Fernández junto su anclaje textual infringe los artículos 5 y 6 de la la Ley 26.485, cometiendo violencia simbólica y mediática en tanto la ley tipifica como delito aquellos mensajes que "injurien , difamen, discriminen, deshonren, humillen o atenten contra la dignidad de las mujeres, como también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

En este marco, en el que numerosos medios han ayudado a visibilizar y a dimensionalizar la violencia de género como una problemática social, esta tapa corresponde a una reacción que promueve esa violencia, como muchos de los mensajes de la revista y de algunos personeros del periodismo autoproclamado independiente, que bajo la bandera de la libertad de expresión levantan la consigna de "pegarle a la presidenta".

La Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, es una ley que garantiza derechos y promueve la igualdad de trato y de oportunidades de todas y todos los integrantes de nuestro país. Entendemos que infringir esta norma es incurrir en delito y es un grave ataque a los derechos humanos de las mujeres.

~~Alicia SANCHEZ~~  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria